



Expediente: 655/22

Carátula: HERRERA RAMON ANTONIO C/ COSTILLA HECTOR ALEJANDRO, LABORES Y TRABAJADORES DEL SUR S.A. Y  
GALENO SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/10/2023 - 05:05

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GALENO SEGUROS, -REQUERIDO

27319037409 - LABORES Y TRABAJADORES DEL SUR S.A., -REQUERIDO

30716271648834 - COSTILLA, HECTOR ALEJANDRO-REQUERIDO

27369977925 - HERRERA, RAMON ANTONIO-REQUIRENTE

27303895588 - INES CECILIA MEDINA

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 655/22



H20101401214

### CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

**JUICIO: HERRERA RAMON ANTONIO c/ COSTILLA HECTOR ALEJANDRO, LABORES Y TRABAJADORES DEL SUR S.A. Y GALENO SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

**LEGAJO N°: 655/22**

Concepción, 05 de octubre de 2023: I- No surgiendo de las constancias de autos que los letrados Dr. Eduardo Martínez Folquer y Dr. Mario Correa resulten ser apoderados de las firmas requeridas, previo a considerar el cierre solicitado acompañen los letrados mencionados documental que acrediten el carácter invocado, en un plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. II- Notifíquese. LM

Actuación firmada en fecha 05/10/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.